

Actividades reservadas al título de Ingeniería Industrial

Algunas actividades reservadas de la carrera son aquellas indicadas en la resolución ministerial **1254/2018 ANEXO XV**:

AR1: Diseñar, proyectar y planificar operaciones, procesos e instalaciones para la obtención de bienes industrializados.

AR2: Dirigir y/o controlar las operaciones y el mantenimiento de operaciones, procesos de instalaciones para la obtención de bienes industrializados.

AR3: Certificar el funcionamiento y/o condición de uso o estado de operaciones, procesos e instalaciones para la obtención de bienes industrializados.

AL1: Especificar, cuantificar, evaluar y gestionar, en forma permanente, el requerimiento de recursos humanos de empresas dedicadas a la obtención de bienes y servicios.

AL4: Formular, evaluar y dirigir proyectos de inversión, tanto en el aspecto tecnológico como en el económico financiero.

AL5: Diseñar, implementar y dirigir programas de control de la calidad, de mejora continua, de optimización de procesos y de aumento de la competitividad, en empresas dedicadas a la obtención de bienes y servicios.